



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 6 DE DICIEMBRE DE 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 805/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes: Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DNI 26382648), Dra. Diana Raquel PALATNIK (DNI 30345664), Dra. Lucia Isabel BARBOSA (DNI 27590359), Ing. Matías Gastón RINAUDO (DNI 35313757) y Dra. Flavia Graciela del Carmen DURAN (DNI 27322464) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Tecnología Química y Biotecnología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria.-

Que por RD N° 1194/22 se llama a inscripción de aspirantes pública y cerrada desde el 7 (SIETE) de noviembre de 2022 y hasta el 9 (NUEVE) de noviembre de 2022 y se designa la Comisión Evaluadora.-

Que por Expediente Electrónico N° 1565/2022 y, previo a la apertura de inscripción de aspirantes, el Área Tecnología Química y Biotecnología a través de su Coordinador, solicita modificar el listado de aspirantes teniendo en cuenta que se detectó un error en la confección del mismo y no refleja lo decidido en el Plenario del Área.-

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7° de la OCS 63/21, se debe realizar un nuevo llamado respetando la nómina de docentes elevada por el Área.-

Que por RD N° 1297/2022 se Deja sin efecto lo dispuesto en la RD N° 1194/2022 y se ordena realizar el llamado con la nómina de Docentes elevada por el Área Tecnología Química y Biotecnología mediante Expediente Electrónico N° 805/2022.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 °.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes: Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DNI 26382648), Dra. Diana Raquel PALATNIK (DNI 30345664), Dra. Lucia Isabel BARBOSA (DNI 27590359), Ing. Matías Gastón RINAUDO (DNI 35313757) y Dra. Flavia Graciela del Carmen DURAN (DNI 27322464) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta sustanciación del concurso efectivo según lo dispuesto en el artículo 41 y 42 del Estatuto Universitario.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14035185),
- Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DNI 22013649) y
- Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16554539).

SUPLENTE:

- Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20465419),
- Dr. Agustín Esteban GALETTI (DNI 28157860) y
- Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14888008).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico: fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 14 (CATORCE) de diciembre de 2022 y hasta el 16 (DIECISÉIS) de diciembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OD 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

FAC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas